



Ciudad de México, a 16 de enero de 2023
CIRCULAR/SAF/DGAPyDA/ 0011 /2023

ASUNTO: NUEVOS MONTOS DE APORTACIÓN FONAC

CC. DIRECTOR (ES) GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGOS DE
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y
ENTIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE NO PROCESAN SU NÓMINA
EN EL SUN, ADHERIDOS AL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE.
P R E S E N T E S

Me refiero al oficio No. 307-A-DG1.-1000, de fecha 21 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual informé a la Dirección Ejecutiva adscrita a ésta Dirección General, los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), dichos montos serán aplicados con efectos retroactivos al 01 de enero del 2022 bajo lo siguiente:

1.- La aportación quincenal por parte de los trabajadores inscritos al FONAC, se incrementa a **\$ 310.76 (Trescientos Diez Pesos 76/100 M. N.)**, misma que deberá ser aplicada en la segunda quincena de enero de 2023 (Qna. 02/23), actualmente se descuenta **\$286.53 (Doscientos Ochenta y Seis pesos 53/100 M.N.)**

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que la aplicación correspondiente se verá reflejada en el recibo de pago de la **segunda quincena de enero (Qna. 02/2023)**, a los trabajadores inscritos al programa de referencia conforme al siguiente esquema:

- a) Para los trabajadores activos al FONAC desde el 1º de enero de 2022, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de **\$ 24.23 (Veinticuatro pesos 23/100 M.N.)** que multiplicado por 25 quincenas (de la 1ª. quincena de enero de 2022, a la 1ª. quincena de enero de 2023), con un importe de **\$ 605.75 (Seiscientos Cinco Pesos 75/100 M.N.)**, más **\$ 310.76 (Trescientos Diez Pesos 76/100 M. N.)**, concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.
- b) Para los trabajadores activos al FONAC desde el 16 de enero de 2022, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de **\$ 24.23 (Veinticuatro pesos 23/100 M.N.)** que multiplicado por 24 quincenas (de la 2ª. quincena de enero de 2022, a la 1ª. quincena de enero de 2023), con un importe de **\$ 581.52 (Quinientos Ochenta y Un Pesos 52/100 M.N.)**, más **\$ 310.76 (Trescientos Diez Pesos 76/100 M. N.)**, concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.
- c) Para los trabajadores activos al FONAC desde el 16 de julio de 2022, el concepto 5915 AJUSTE FONAC será de **\$ 24.23 (Veinticuatro pesos 23/100 M.N.)** que multiplicado por 12 quincenas (de la 2ª. quincena de julio de 2022 a la 1ª. quincena de enero de 2023), con un importe de **\$ 290.76 (Doscientos Noventa Pesos 76/100 M.N.)**, más **\$ 310.76 (Trescientos Diez Pesos 76/100 M. N.)**, concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.



Asimismo, por lo que respecta a la aportación del Gobierno de la Ciudad de México será de **\$ 466.14 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos 14/100 M.N.)** quincenales por cada trabajador inscrito, de los cuales **\$ 388.45 (Trescientos Ochenta y Ocho pesos 45/100)**, son distribuibles al término del ciclo y **\$ 77.69 (Setenta y Siete pesos 69/100)** serán capitalizables, de igual forma con efectos retroactivos al 1° de enero del 2022.

Es importante aclarar que dichas retenciones formarán parte de la liquidación del Trigésimo Cuarto Ciclo (34°) programado para el mes de agosto de 2023, por lo que solicito su apoyo para que a través de su conducto se haga del conocimiento de éstas aplicaciones a los trabajadores inscritos, ya que se verán reflejadas en su recibo de pago de la quincena antes citada, por lo que deberá difundir oportunamente dicha información con la finalidad de evitar cualquier duda, confusión e inconformidad.

Cualquier duda o aclaraciones al respecto, serán atendidas por la Dirección de Normatividad, Planeación y Previsión Social a través de la Subdirección de Compensaciones y Beneficios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE.

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C.c.c.e.p. C. P. Jorge Antonio López Reyna. - Director Ejecutivo de Administración de Personal. jloreyna@finanzas.cdmx.gob.mx
C. P. Pedro Castillo Porter. - Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social. pcporter@finanzas.cdmx.gob.mx
C.P. Georgina Esperanza Miguel Vázquez. - Subdirectora de Compensaciones y Beneficios. emigel@finanzas.cdmx.gob.mx

JALR/PCP/GEMV/etm*